

701664

947238214 6

Quito D.M., 01 de junio del 2017.

Señora
KRISNA MARYORIE CASAL NAVAS
Presente.-

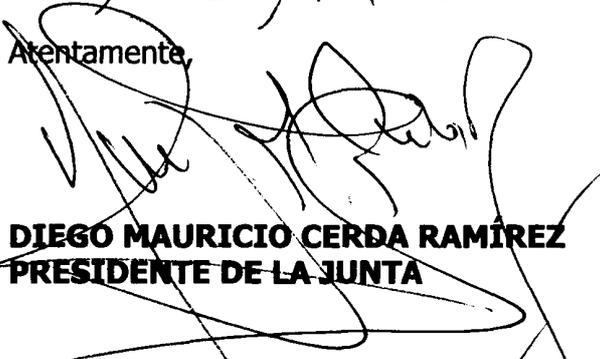
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSULTORES GRUPOICT S.A.**, en sesión realizada el día uno (01) de junio del dos mil diecisiete (2017), resolvió elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la mencionada empresa, por un período de **DOS (02)** años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el respectivo Registro Mercantil.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía individual o conjuntamente con el Presidente. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o permanente del Gerente General, este será subrogado, con todas sus atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el Presidente.

Sus atribuciones constan en dicha Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 02 de octubre del 2014, ante la Notaria Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Rocío Elina García Costales, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano, el 22 de octubre del 2014. 4492

Atentamente,


DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito D.M., 01 de junio del 2017.

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORES GRUPOICT S.A.**


KRISNA MARYORIE CASAL NAVAS
C.I. N.- 175682897-4

TRÁMITE NÚMERO: 38214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29380
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9472
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES GRUPO ICT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASAL NAVAS KRISNA MARYORIE
IDENTIFICACIÓN:	1756828974
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 4492 DEL: 22/10/2014 - NOT. 17 DEL: 07/10/2014 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA (RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015))
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL